# DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 3.996] Buenos-Aires, *Miercoles* 8 de Enero de 1845. [Precio 1 peso

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1844 —
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia
y 15 de la Confederacion Argentina —

El Gobierno ha acordado y decreta—

La ley de patentes regirá en el año de 1845 del modo siguiente—

Art. 1.°—En la campaña toda carreta de carga y media carga, Castillo, Carretilla y demas carruages sin llanta, pagará una Patente de veinte pesos por cada uno; y todo Coche, Galera, Calesa, Birlocho, Volanta, Carro, Carreta, Carretilla, y demas carruage con llantas, pagará una patente de cuarenta pesos por cada uno—

2.°—En la Ciudad toda Carreta de carga y media carga, Carretilla y Carro sin llantas, pagará una Patente de cuarenta pesos; y todo Coche, Galera, Birlocho, Calesa, Carreta de carga y media carga, Carretilla, Carro y demas carruages con llantas ya sean de uso particular ó de alquiler, pagará una Patente de ochenta pesos por cada uno—

3.°—En la Ciudad por cada perro, dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, se pagará una patente de quince pesos, y de seis por los que estén fuera de ellas—

4.°—En la Campaña por cada perro se pagará una Patente de tres pesos—

5.°—En la Ciudad y Campaña, los Escribanos públicos, Procuradores de número, Contadores entre partes, los Agrimensores y los Maestros de Encuadernacion; las Abaniquerías, Barberías, Peluquerías, Cepillerías, Estererías, Alfarerías, los vendedores de Carbon, Carne, Leña, Maiz, legumbres, verduras, frutas, chancho beneficiado, aves cocidas, pescado, y otros menudos comestibles en cuarto; los mercachifles, afiladores, organistas, vidrieros y vendedores de refresco ambulantes; los propietarios de máquina, todo asiento de atahona, puesto y baratillo; los vendedores de pan, galleta y harina en cuarto, y todo negocio que no se halle comprendido en las demas clases, pagará una Patente de cuarenta pesos—

6.°—En la Ciudad y Campaña, los Tasadores, Maestros mayores, Balanceadores, Constructores de buques, los Prácticos del Puerto, y los lemanes, los sangradores, profesores de flebotomía, y aplicadores de sanguijuelas, pagarán una Patente de sesenta pesos—

7.°—En la Ciudad y Campaña, las Sastrerías, Relogerías, Platerías, Sombrererías, Zapaterías, Barberías, Carpinterías de todas clases, Hojalaterías, Cuchillerías, Armerías, Peyneterías, y Talabarterías, en las que no haya tienda de sus artefactos ó efectos; las Tonelerías, Herrerías, Frenerías, Cerrogerías, Tintorerías, Lapiderías, Tapicerías, Silleterías, Guitarrerías, y Colchonerías; los bodegones, los vendedores de ropa hecha de toda clase y color, perfumería, aguas, ó pastas de olor, rapé, sidra y cerveza; los juegos de pelota, y bolas, los maestros de Coches, de carros y demas carruages, los vendedores de cal y polvo de ladrillo, de leña, carbon en Corralon, los constructores de velas para buques, los vendedores de cañas, palos, postes, y demas maderas; las Calderería, Peltrerías, Estañerías, Lomillerías, Cordonerías, Tornerías, Maestros tegedores, y bordadores; las Modistas y costureras en tienda; los Maestros herradores de Caballos, los vendedores de cajones fúnebres, las fábricas de fideos, los propietarios de Litografia, y los dueños de prensa, pagarán una patente de ciento treinta pesos—

8.°—Los comprendidos en el artículo anterior hallándose los Establecimientos dentro de 6 cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una patente de ciento ochenta pesos—

9.°—En la Ciudad, y Campaña, los Abogados en ejercicio público de su profesion, los Médicos y Cirujanos en el mismo caso, los Corredores, terrestres, y marítimos, los Agentes de cambio, Retratistas, Dentistas, los Teatros y otras diversiones públicas en las que los espectadores pagan sus entradas, y todo Molino pagarán una patente de doscientos pesos—

10.°—En la Ciudad y Campaña, las Sastrerías, Joyerías, Relojerías, Sombrererías, Zapaterías, Boterías, Platerías, Carpinterías de todas clases, Hojalaterías, Cuchillerías, Armerías, Peineterías, y Talabarterías, en las que haya tienda de sus artefactos ó efectos; las pulperías, negociantes de efectos por menor, losa, cristales, porcelana, comestibles, drogas, cigarros, yerba y tabaco; los negociantes de lana, cueros, astas, y granos que no sean de su cosecha, los fabricantes de muebles, velas y sebo en marquetas, de rapé, jabon, chocolate, ladrillo, y tejas; las Imprentas, Librerías, Boticas, Panaderías; los negociantes de paraguas, mercería, quinquillería, de todo utensilio de hierro, cobre, papel pintado, instrumentos de música, zuelas, pieles curtidas, cuadros, grabados, pinturas, espejos, coches, y vidrios; las Confiterías, los Maestros diamantistas, los vendedores de muebles, negociantes de madera, fierro, carbon de leña y piedra, jarcias, cuerdas, anclas, y anclotes, cadenas de fierro, cocinas de buques, escandallos, y espeques, toda mesa de villar, toda casa de baños públicos, y fábrica de cerveza, pagarán una Patente de ciento ochenta pesos—

11.°—Los comprendidos en el Artículo anterior hallándose los Establecimientos dentro de las seis cuadras de la plaza de la Victoria, pagarán una Patente de doscientos cincuenta pesos—

12.°—En la Ciudad, y Campaña, toda Tienda, Almacen, Pulpería, Café, y demas Establecimientos que vendan aguardiente, vino, licores, y otras bebidas espirituosas, á mas de la Patente designada pagará otra de igual valor—

13.°—En la Ciudad, los alquiladores de caballos, ó que tengan depósito de ellos, establecidos dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una Patente de trescientos pesos; y de doscientos estando los establecimientos fuera de ellas—

14.°—En la Ciudad, y Campaña, todo Café, Fonda, Posada, y casa de Lotería, pagará una patente de doscientos pesos—

15.°—Los comprendidos en el artículo anterior hallandose los Establecimientos dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una patente de cuatrocientos pesos—

16.°—En la Ciudad, y Campaña, los propietarios de Saladeros y Vapores; los Circos de gallos, y Casas de martillos, pagarán una Patente de cuatrocientes pesos—

17.°—En la Ciudad, y Campaña, los Comerciantes de toda clase de mercaderías, que vendan en almacenes por mayor, pagarán una Patente de cuatrocientos pesos—

18.°—En la Ciudad, los introductores, y consignatarios de mercaderías, pagarán una Patente de quinientos pesos—

19.°—En la Ciudad, y Campaña, los comprendidos en los Artículos anteriores que ejerzan diversos ramos de comercio, industria, oficio ó profesion, no están obligados á tomar mas de una Patente, que será la correspondiente al comercio, industria, ó profesion que dé lugar al mayor derecho—

20.°—En la Ciudad, y Campaña, los establecimientos que se abran, los carruages que se monten, y los individuos que ejerzan alguno de los ramos de comercio, industria ó profesion sugetos al derecho de Patente en el segundo semestre del año, pagarán solamente la mitad del valor de la que correspondería para el año entero—

21.°—En la Ciudad, y Campaña, las patentes deben colocarse á la vista en los Establecimientos; y los que dentro del primer trimestre del año no hubiesen comprado la que les corresponde, serán obligados á pagar Patente de doble valor, y triple si la que tengan no es de la clase correspondiente, ó fuese de los años anteriores—

22.°—En la Ciudad, y Campaña, no están sugetos á Patentes los exceptuados por el decreto de 25 de Marzo de 1841—

23.°—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS

Manuel Insiarte—

EXTRACTO DE Periódicos Extrangeros.

MÉJICO.

(Del *Diario del Gobierno* de 27 de Julio)

Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernacion y Policía.

Circular.

Exmo. Sr.: Considerando el Exmo. Sr. presidente constitucional de la República, que el reglamento de pasaportes de 1.° de Mayo de 1828 no determina nada sobre algunos puntos esenciales para la introduccion de los estrangeros que espulsos de otros paises arriban á nuestros puertos: siendo esto motivo de contínuas consultas, de que se originan demoras y entorpecimientos al buen servicio público, ha tenido á bien acordar, oido el dictámen del consejo de gobierno, se observen como adiciones al reglamento de pasaportes citado, los artículos siguientes:

Art. 1.°—No se negará la entrada ni la residencia en el territorio de la República, á los estrangeros que vengan á nuestros puertos con pasaportes espedidos ó visados por nuestros ajentes consulares en el esterior, aunque traigan la nota de haber sido espulsados de los lugares de su procedencia.

2.°—Los que vengan sin los referidos pasaportes, tengan ó no sus paises respectivos, ajentes oficialmente acreditados en la República, y no presten la confianza de que habla el art 3.° del reglamento gubernativo de 4 de Mayo de 1828, se les permitirá desembarcar dejándolos en libertad, pero bajo la vijilancia de las autoridades para que no puedan internarse, y dándose inmediatamente cuenta de su llegada al supremo gobierno, con la declaracion de que tratan los artículos 2 y 3 del citado reglamento y los informes que sobre su inmoralidad se puedan desde luego obtener.

3.°—El superior gobierno, recibidas estas noticias, les mandará espedir sus respectivas cartas de seguridad para que puedan internarse, negándoselas solamente á aquellos que sepa que son asesinos, envenenadores, incendiarios de profesion, ó que por la frecuencia habitual de otros delitos, no prometan esperanza de mejor conducta, salvo en todos casos la facultad que tiene el supremo gobierno para no admitir los estrangeros sospechosos.

4.°—A los que se les espidan las cartas del artículo anterior, no se les entregaran ni se les permitirá residir por mas tiempo en el pais, á menos de que ante la autoridad política del punto donde desembarquen ó se presenten, renuncien solemnemente la proteccion de todo gobierno estrangero, y se sometan esclusivamente á la que dispensen las leyes de la República.

5.°—En las cartas de seguridad, aceptadas con la condicion del artículo precedente, se anotará esta circunstancia por la autoridad política que las entregue.

6.°—La espedicion de cartas de seguridad á los que se hallen en el caso del art. 2.° de esta disposicion, no les exime de la observancia de los demas requisitos establecidos en el reglamento de 1.° de Mayo de 1828, respecto de los estrangeros que traigan del esterior sus respectivos pasaportes.

7.°—A los estrangeros cuya permanencia en el pais ofrece inconvenientes a la República, se les dará el tiempo á juicio del gobierno, necesario, para dirigirse al pais que mas les acomode, haciéndolos aprovecharse de la primera oportunidad que se les presente y manteniéndolos entre tanto en un lugar seguro de que no puedan evadirse para internarse.

8.°—Esta disposicion rige por lo que toca á los estrangeros que vengan á los puertos de la República y por las fronteras de Centro-América, continuando vigentes para su introduccion por las del Norte, las disposiciones gubernativas de 1.° de Mayo citado y 15 de Febrero de 1840, menos respecto de los esclavos que cualquiera que sea el lugar en que desembarquen ó se presenten, serán admitidos con arreglo á los artículos anteriores de esta disposicion.

9.°—Se llevará un rejistro por separado en el ministerio de relaciones, de los estrangeros que reciban las cartas de seguridad en los términos indicados en el art. 4.° de esta disposicion, para lo cual la autoridad política que las entregue, dará noticia al referido ministerio por conducto del gobernador del departamento.

Todo lo que comunico á V. E. de suprema órden para los efectos consiguientes.

Dios y libertad. Méjico, Julio 22 de 1844. —*Bocanegra.*— Exmo. Sr. gobernador del departamento de....

(*Noticioso de Ambos Mundos.*)

EGIPTO.

Una carta de Alejandría fecha 19 de Setiembre dice lo siguiente:—

"Hace algunos dias que llegó aquí un agente de la administracion de correos de Lóndres, quien, segun se dice, ha tenido ya varias conferencias con Artim-Bey, ministro de Relaciones exteriores del Pachá. Se asegura que éste ha quitado al agente toda esperanza de negociar un tratado. El Pachá promete proteger siempre el tránsito de la balija y de los viageros ingleses, como lo ha hecho hasta ahora, aun cuando la Inglaterra estaba en estado de hostilidad con él; pero no quiere consentir en firmar un tratado *que* (dice) *le quitaria tal vez algun dia su libertad.* Se atribuye esta resolucion á la influencia del Cónsul frances Mr. de la Valette, que juzgó de su deber hacer comprehender á Mehemet-Ali las consecuencias del tratado que se le pedia. La respuesta del Pachá será trasmitida á la administracion de correos de Lóndres.

La carta añade que el Cónsul ingles tuvo despues una entrevista con Mehemet-Ali, y no hizo ninguna mencion de este asunto, el cual no se quiere hacer aparacer con carácter político. (*Gazette du Midi.*)

Las negociaciones con el Pachá de Egipto, de que tanto se ha hablado en estos últimos tiempos no han sido un misterio para nadie; y se ha dicho claramente por los ingleses que despues de la muerte de Mehemet-Ali, el Egipto será de la Inglaterra, que ella lo necesita, y que los peligros de una guerra general no la harán renunciar á sus miras.

(*Le Constitutionnel.*)

CHINA.

Paris 6 de Octubre.

El diario ingles *Globe* da noticias de Hong-Kong del 6 de Julio. Ellas refieren que los Estados-Unidos acababan de celebrar con la China un tratado de comercio que reproduce en substancia las estipulaciones del que se celebró entre la China y la Inglaterra.— "Aunque las cartas de Calcuta del 17 de Agosto no hablan de tal tratado, (dice el *Globe*) no nos admiraríamos de que efectivamente se hubiese concluido. Aun seria posible que tambien se hubiera concluido otro con la Francia. En tal caso las potencias extrangeras deberían agradecer á la Inglaterra el no haber ejercido sobre el gobierno chino ninguna influencia diplomática que hubiera podido perjudicar á sus intereses." ¡No es curioso que la prensa de Lóndres quera que agradezeamos á la Inglaterra el mal que no nos hace?

Pero sea lo que fuere de las noticias dadas por el *Globe* ingles, nuestros informes particulares no son favorables al establecimiento de nuestras relaciones comerciales con la China. Se recordará que los chinos, llevados de su odio á los estrangeros, incendiaron las factorías inglesas y norte-americanas. Aquellas factorías no han sido restablecidas: se han fundado otras que están amenazadas de destruccion como las primeras. El sentimiento de adversion ácia los otros pueblos está lejos de extinguirse entre los Chinos: aun se aumenta con mas fuerza al ver que los comerciantes extrangeros procuran penetrar cada vez mas en el Celeste Imperio, y multiplicar en él sus relaciones. Segun esto, los Franceses no hallarán allí mejor acogida que los ingleses y norte-americanos. (*Idem.*)

Boletin del Ejército núm. 93.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Gefe accidental de la Division Diaz y de la linea de hoy—

Canton de la Figurita, Enero 1.° de 1845
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep.
y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, General en Gefe del Ejér-

cito Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.——

Por el adjunto parte se impondrá V. E. del resultado y valiente comportacion de los Voluntarios de Oribe en la emboscada que con ellos se les paso hoy á los salvajes unitarios en la derecha de nuestra línea: dignos son de la consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Joaquin Maria Ramiro.

¡ORIBE, LEYES Ó MUERTE!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Gefe del Canton } del centro—— }

Canton de Oribe Erri, Enero 1. ° de 1845

Al Sr. Coronel, Gefe de servicio en la Línea D. Joaquin M Ramiro.

Por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército hice emboscar esta madrugada sobre la derecha de nuestra línea dos compañías de este batallon Voluntarios de Oribe, y su resultado ha sido dejar muertos en el mismo punto los salvajes unitarios 9 hombres, 3 de cabal'eria y 6 infantes, sin poder decir á V. S la demas pérdida que habrán tenido en el fuerte tiroteo que ha continuado despues, por la maleza de que está cubierto aquel campo.

Nuestra pérdida ha consistido en un sargento muerto, el teniente Aspiroz herido, dos heridos mas de tropa y un contuso,

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ramon de Artagaveytia.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Coronel del Batallon Libertad y gefe de la Linea }

Linea avanzada Enero 2 de 1845 ——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ.,
y 16 de la Confederacion Argentina ——

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina Brigadier General D. Manuel Oribe—

Cumpliendo con la órden de V. E. para poner una emboscada á los salvajes unitarios, por el costado derecho de nuestra línea, dicha emboscada fué colocada en la casa conocida por del carcaman chanchero poniendo la quinta compañía del Batallon Libertad, la que asi que se aproximaron los salvajes unitarios, salió y cargó á los imbéciles que dieron vuelta como es de costumbre dejando 1 oficial y 8 soldados muertos y 5 fusiles en nuestro poder.

Despues de esta corrida se mantuvieron por espacio de una hora haciendo un fuego vivo sobre los salvajes, los que no pudieron avanzar un paso mas adelante. La primera compañía del Batallon Libertad al mando del Sargento Mayor D. Juan Pablo Alegre, sostuvo el costado izquierdo, la de cazadores del mismo cuerpo al mando de su capitan D. Félix Echavarria y la quinta compañía al mando del teniente D. Gervacio Correa ambas sostuvieron el centro y el Sr. Comandante Oribe con la fuerza de su mando al costado derecho; en este nuevo choque han tenido alguna pérdida los salvajes, pues se han visto alzar algunos cuerpos. Por nuestra parte solo hemos tenido un soldado del Batallon Libertad muerto, el Teniente D. Pedro Carriso levemente herido y tres soldados de dicho Batallon.

En vano los salvajes unitarios apuraron sus cañones tanto por la derecha como por el centro porque fueron despreciados como siempre por nuestros valientes sirviendo de irrision los disparos que les hicieron.

Dignos son de recomendar á la alta consideracion de V. E. los valientes que espresa este parte.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mariano Maza.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores —— }

Buenos Aires, Enero 8 de 1845 ——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ.,
y 16 de la Confederacion Argentina ——

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Constituido en el indispensable deber de salvar la dignidad y seguridad de la República de las feroces agresiones de los salvages unitarios, de inutilizar los alevosos y atentatorios medios que ponen en ejecucion para proporcionarse recursos con que prolongan la guerra desoladora que desesperadamente sostienen, depredando los intereses y fortunas de los habitantes de los Pueblos Confederados, de proveer de un modo eficaz á las imperiosas exigencias que demandan, así la mejor direccion de la guerra y aproximacion de la paz pública, como de los primordiales derechos y conveniencias vitales de la Confederacion, sacrificados por aquellos espurios y degradados Argentinos con abyecta villanía, y de alejar todo motivo que pudiera turbar las amistosas relaciones con el Exmo. Gobierno del Paraguay, á lo que tienden los incesantes malévolos esfuerzos de los salvages unitarios; interin la Provincia de Corrientes permanece humillada, bajo sumiso poder; ha acordado y decreta—

Art. 1.°—Desde la fecha del presente decreto no se dará salida en este Puerto, ni en algun otro de los de la República á cualquiera buque que bien pretenda ir á Corrientes, ó al Paraguay—

" 2.°—Tampoco se le dará entrada á los buques que procedan de Puertos de aquellas Provincias, sin permitirles descargar cosa alguna, haciéndolos regresar inmedatamente, al puerto de donde hayan salido—

" 3.°—A los patrones de dichos buques que regresaren se les hará firmar una obligacion en que se constituyan especialmente obligados sus buques y aparejos por los perjuicios que causasen á los propietarios de los cargamentos que abandonasen ó dejasen sobre las costas del territorio de la República—

" 4.°—En ningun tiempo serán reconocidas por válidas y subsistentes las enagenaciones de los buques y propiedades Argentinas verificadas en Corrientes ó en el Paraguay despues del feroz decreto de 7 de Octubre último, espedido por los salvages unitarios contra las propiedades Argentinas—

" 5.°—Queda reconocido el derecho de los propietarios Argentinos para repetir contra quienes corresponda las indemnizaciones debidas, y que se les acuerda por el anterior artículo—

" 6.°—Por esta Colecturía General y por las de los Pueblos de la Confederacion, no se espedirá despacho alguno para las carreras de Corrientes y del Paraguay, y á los que lo solicitaren para las Provincias de Santa Fé y Entre Rios se les hará dar una fianza llana y abonada, de igual valor al de las facturas que esporten, de presentar en el término de dos meses una tornaguía ó certificado de haberse cumplido la descarga en el punto á que fuere destinado—

" 7.°—Los patrones y tripulacion de los buques que quebrantaren el presente decreto y siguiesen viage para los puertos de Corrientes ó del Paraguay, serán castigados como traidores á la causa nacional que dignamente sostienen los Pueblos de la Confederacion—

" 8.°—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte.

DIA 4.
3.ª PUBLICACION

D. Roque Antonio Marino, su esposa	Génova
Cayetano Palma	idem
Bernardo Guerra	Entre Rios
Domingo Goumomlhou	Rio Janeiro
Celma Villeraud, 1 hijo	idem

DIA 7.
2.ª PUBLICACION.

D. Santos Montes con tropa de arria despachada por D Gervacio Castro,	San Juan
Samuel Moyano con tropa de carretas despac. por D Saturnino S. Miguel,	Córdoba
Jose Nattal, 1 hija, 1 sirvienta	Rio Janeiro
Guillermo Aldaz	Colonia
Baldomera Cabral y Elvira Cabral	idem
Ramon Arbaletche, su esposa, 1 hija	Vacas
Antonio Castelis	Rio Grande
Santiago Plane	Buseo
Miguel Larroque	idem
Pedro Brust	Entre Rios
Juan Aguerro	idem

1.ª PUBLICACION.
DIA 8.

D. Pedro Diaz Caminada	Vacas
Maria Nieto	Rio Grande
Jacinto Franco de Godoy	P. Alegre
Josefa Bros	Entre Rios
Roman J. Garcia, su esposa y 2 hijos	Buseo
Juan Abadia	Francia
Francisco Abadia	idem
Demetrio Fernandes Reguera	Habana
M Cafferra	Rio Janeiro

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA DE HOY.

Barca Americana "Carolina," de 191 toneladas, capitan Jorge Lane, procedente de Boston el 19 de Noviembre y de Montevideo el 6 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con cargamento general.

MANIFIESTOS.

Bergantin Danamarques "Anna Cecilia," de Hamburgo consignado á Thode y Ca.; á los mismos 2,674 tablas, 9 pipas aguardiente, 210 barricas almidon, 40 toneladas carbon de piedra, 200 damajuanas vacias; á J. Peuvado 3 cajones 5 canastos mercancias; á J. J. Klick 16 cajones cristales, 1 idem muestras, 1,100 frasqueras ginebra; á la Ordon 23 barricas mercancias, 10 cajas idem, 2 idem muestras, 35 tarros idem; á C. Ziegler, 20 pipas vino, 1 cajon muebles, 12 barricas aguardiente; á Zimmermann Frazier y Ca. 35 cajones mercancias, 1 idem muestras; á Luis Winter 1 fardo mercancias, 38 cajones mercancias; á J. Witt 4 cajones mercancias; á A. Straude 2 cajones mercancias; á Dubers hermanos, 9 cajones mercancias. 25 canastos idem; á T. Glode, 1 cajon libros; á M. Hoves, 1 cajon, 1 idem muestras; á H. Heyn, 3 cajones mercancias, 1 fardito idem.

Bergantin Español "Cuacaro," de Barcelona y Málaga, consignado á Pedro Antonio Sanchez; al mismo, 2 cajas figuras de barro, 16 fardos cáñamos obrados, 3 idem palangrios, 1 caja semilla, 1 baul botas, 2 baules naipes y blondas, 70 onzas de oro, 164 pipas vino tinto, 68 medias idem, 140 cuarterolas idem, 500 botijuelas aceite, 32 pipas aguardiente, 20 medias idem, 20 cuartas idem, 100 barriles higos de 2 arrobas, 16 cuarterolas aceite, 32 medias idem idem idem, 25 cajas papel florete, 27 idem hojas de lata con bacalao, 40 idem jabon, 80 balas papel de estraza, 40 tarritos castañas, 15 sacos abichuchas blancas, 18 idem garbanzos, 81 barriles pimenton, 840 cajas pasas, 50 idem ciruelas, 50 cajones vino, Málaga y Jerez, 3 cajitas encomiendas; á Jaime Llavallol e hijos, 5 cajas naipes; á la órden, 3 fardos con paños y pañuelos; á Bernardo Benguria, 1 cajon tirantes y 2 fardos gorros; á Joaquin Cornet y Prat, 1 cajon con 2 colchas; á Antonio Silva Rivero, 3 pipas aguardiente, 2 medias idem; á Francisco Bosch, 2 cajoncitos encomiendas; á Antonio Pairó, 1 bultito encomiendas; á Buenaventura Biso, 35 cajas papel blanco, 2 cofres sedería, 1 baul botas, 1 cajon guantes, 1 idem navajas, 1 idem libros.

SALIDAS.

Paylebot Sardo (paquete) "Eufracia," para el Buseo.

Barca Inglesa "Arabella" para Londres.

ENTRADA DE CABOTAGE.
DIA 8.

Polacra N. "Trinidad," patron Ambrocio Ordano, del Paraná; á Francisco Truco, con cal.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Místico N. "Victoria," á la Victoria, cargado.

Goleta N. "Carmen," á las Higueritas, vacia.

Buques que llevan Balija.

Para Londres—Barca Inglesa "Clio" el 9 á las 9

Para la Habana—Barca Española "Tomas Genes," el 9 á la 1.

Para Nueva York—Berg'tin. Americano "Commerce," el 10 á las 4.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

Saldrá sin falta para dicho destino el Sabado 11 del presente el sobresaliente Paquete Sardo—

"Lucitano"

Admite carga y pasageros, á los que se asegura el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase á su capitan calle de Cuyo número 40, ó á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo núm 101.

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La Barca Francesa—

"Cresquear"

Su Capitan—*Gravereans.*

Saldrá del Buseo para dicho destino del 10 al 15 del corriente Enero sin falta: tiene excelentes comodidades para pasageros, á quienes ofrece buen trato y tomarlos por una corta compensacion. Para tratar ocurran á su consignatario

Portal y hermanos,
e8—6p Calle del Perú número 45.

PARA LA

Colonia, Paisandú y Salto,

Saldrá á últimos de la entrante semana la muy acreditada y velera Goleta Nacional—

"Pepita"

Los señores que gusten cargar ó ir de pasage para cualquiera de los puntos indicados, pueden ocurrir á tratar con su consignatario en la calle de Chacabuco núm. 153, de la plaza del Mercado una y media cuadra para barracas.
d28—6p

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
EN BENEFICIO
Del Actor Benito Gimenez.
Hoy Miércoles 8 de Enero de 1845.

Se representará el interesante drama en 3 actos titulado—

LAS 4 NACIONES,
Ó SEA
Frances, Ingles, Italiano y Portugues.

El interesante rol de Da. Rosaura, será desempeñado por la señora Trinidad; el de D. Alvaro de Gama, fidelísimo hidalgo portugues, por el beneficiado; el Sr. Zemborein en el carácter de frances; el Sr. Cordero en el de ingles; el Sr. Molina en el de italiano, y el Sr. David en el del astuto y travieso Francisquin.

Terminando la funcion con—

EL SOLO INGLES

Bailado por primera vez por el beneficiado.

A las 8½ en punto.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

AYER á las 9 de la mañana, se ha huido un muchacho de edad de 14 á 16 años, color blanco, picado de viruelas, llamado Fernando Torino, alto, delgado, se cree quiera irse á San Nicolas de los Arroyos; se previene á los barqueros de esta carrera, no lo admitan de ningun modo. Quien lo entregue en la tienda de peynetas que hace cruz con el Colegio, recibirá una buena gratificacion. e8—3p

Aviso

HABIENDO fallecido el Sr. D. MARIANO GRIMAU, y siendo su última y expresa voluntad que no se hagan funerales; su esposa Da. Mónica Ortiz, su hija Da. Marcelina Grimau de Ropes, y su hijo político D. Henrique S. J. Ropes, como albaceas avisan á los Sres. Sacerdotes para que concurran á los templos de San Juan y Santa Catalina á cualquier hora, para aplicar sus sufragios por el descanso eterno del alma de dicho finado; el estipendio será de 15 pesos desde el dia 10 del presente mes de Enero. e8—3p

Se vende

El hermoso y muy velero Bergantin Americano EMERALD, forrado y clavado en cobre; es de 191 toneladas, y muy cargado no cala mas de 10½ pies ingleses. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
e7—6a No. 69 Reconquista.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia

SE previene á los dueños de carruages en la ciudad y campaña, que deben comparecer á este Departamento en el presente trimestre á sacar el número que les corresponde, debiendo los que están comprendidos en el Superior Decreto de 25 de Marzo de 1841 presentar el certificado que les corresponde. Buenos Aires, Enero 8 de 1845. e8—g

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 48 se necesitan 2 ó 3 personas que sepan hacer cigarros de hojas. Las que gusten ocuparse puedéd ocurrir á dicha casa que hallarán con quien tratar.
e8—2p

Se vende,

Una botería de poco principal citada en la calle de Representantes No. 69½, buena para otro oficio. Allí mismo encontrarán con quien tratar e8—3p

Vazca ó Gallega.

SE necesita de una para cocinar en una casa de muy corta familia; sabiendo hacerlo al uso del pais. Ocúrrase á los altos calle de la Reconquista No 16. d8—4p

Aviso

HABIENDOSE doblado últimamente el alquiler de la casa que ocupa la Sala de Comercio el propietario de ésta se halla en la necesidad de subir la subscripcion á la misma á doscientos cincuenta pesos anuales, á contar desde el 1.° de Enero 1845. e8—6p

Se vende

EN la calle de la Esmeralda No. 58, un piano nuevo y de buenas voces, con su correspondiente banquito á la última moda, en el infimo precio de 1,800 pesos; se vende por tener su dueña que ausentarse del pais. Allí mismo hay una porcion de muebles de primera necesidad, y se darán en un precio muy cómodo.
e8—3p

☞ *Se alquila á hombres solos.*

DOS habitaciones en el primer patio de una hermosa casa en la calle de Potosí número 197, y con asistencia de comida &c. si lo quieren; y otra independiente en el segundo patio de la misma casa, la cual está empanelada y en el mayor aseo como para habitarla una persona decente; e8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

HABIENDOSE desaparecido de mi casa de comercio mi dependiente Domingo Maradona desde el 25 del próximo Diciembre, y sabedor que anda cobrando á los deudores á mi casa; se les hace saber á estos por medio del presente aviso, no satisfagan cantidad alguna al referido Domingo Maradona desde esta fecha; pues serán nulos todos los pagos que aparezcan despues de la fecha de este aviso, lo que se hace saber para su inteligencia.

Buenos Aires. Enero 8 de 1845.
e8—5p *George Bell.*

Ama de leche.

SE ofrece una jóven en la calle de Corrientes núm. 40. e8—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Una casa y un sitio calle de Representantes á las tres cuadras del comisario Maciel para el alto sobre la izquierda haciendo esquina, el dueño vive en ella. e0—3p

¡ Aviso Interesante!

EN la calle de la Piedad No. 108 se encuentra un surtido de muebles de caoba de última moda como igualmente marquesas cameras de caoba sólida á 200 pesos, y todo á precios muy equitativos. e8—2p

Se vende

LA muy acreditada pulpería calle de Chacabuco núm. 132 por tener su dueño que atender otro negocio, el que se interese en su compra en la misma casa hallará con quien tratar; previniendo á los interesados que aunque no se de todo el dinero podrá esperarse el tiempo que necesiten para su cumplimiento.
e8—3p

Al público.

LAS personas que tengan obras en la armería y herrería calle de la Esmeralda No. 58 pueden pasar á sacarlas en el término de 15 dias; lo mismo las personas que adeuden en dicho establecimiento, tengan la bondad de pasar á arreglar cuentas, pues su dueño va á emprender viage. e8—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende ó se cambia

Por una estancia ó por otra casa, una casa esquina con seis piezas de azotea en un excelente local para cualquier negocio, en la calle del Buen Orden de la plaza de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas á la derecha De la esquina en la puerta contigua encontrarán con quien tratar. e8—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

LA accion de un boliche de panaderia con todos los útiles correspondientes á un precio muy acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Salta frente al núm 68 que encontrará con quien tratar. e8—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

UN aprendiz de barberia en calle de Chacabuco núm 128. e8—2p

Baratillo

De agrio de naranja; quedan unas pocas pipas á 400 pesos. En la calle de Potosi No. 266. e8—3p

Se venden

A precios comodos carretas Tucumanas de muy poco uso, y de construccion y maderas superior, el que quiera comprar puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 262, en donde encontrarán con quien tratar. e8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios y el pardejon Rivera!

DOÑA Barbara, Da. Saturnina Troncoso, D. Marcelino Barragan, D. Francisco Vilches, y D. Manuel Troncoso, hermanas y sobrinos del finado **D. Benito Troncoso** (Q. E. P D.) suplican á sus amigos federales se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado se ha de hacer el Viernes 10 del presente mes á las nueve de la mañana en la Iglesia de la Concepcion, á este servicio serán eternamente agradecidos. e8—2p

Agencia de Comisiones

OFRECE una señora de juicio, con garantia de su conducta para el servicio de plancha, costura, cuidar niñas ó mucama. Ocurrase á la recova vieja núm. 9. e8—3p

Aviso.

El que se considere con derecho á un caballo que se ha encontrado en las inmediaciones de la casa de los Ejercicios el Viernes 3 del corriente, puede ocurrir a la calle de la Piedad num 206, que acreditando su propiedad le será entregado abonando los gastos que se han hecho para conservarlo en el mismo estado en que estaba. e8—2p

Se vende.

EN la calle del Restaurador num. 105, una fonda de poco principal. El que se interese ocurra á la misma casa. e8—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Una carretilla de Aduana nueva con muy poco uso, con sus aperos y caballos correspondientes, y una máquina de limpiar trigo; todo sumamente barato. Calle de Corrientes frente al núm. 164. e8 2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Maiz.

DE calidad superior por mayor y menor á 4 pesos la cuartilla, calle de Cuyo num. 295 de la Plaza nueva tres cuadras para el campo. e8—6p

Se vende

Una casa esquina y trastienda, piezas de azotea, buenos frutales y parral, situada en la calle principal de la Punta de San Fernando, tiene á mas un sitio sin edificar. Para mas pormenores y tratar de la venta, ocúrrase al remate de Federico Silva y Ca. calle del Perú núm. 49. e8—3s

Aviso al Público,

FABRICA DE PERSIANAS

Núm. 68 calle de la Piedad, á espaldas de la Catedral.

PERSIANAS de todas clases, se hacen nuevas; las usadas se repintan y se componen de modo que no se pueden distinguir de las nuevas. Se empapelan piezas y se ponen cielos rasos, con prontitud y á precios cómodos. d8—6p

Se necesita

UN muchacho de 12 á 14 años, para servicio á la mano; de 8 á 9 de la mañana ocurran á la casa No. 153 calle de las Piedras. e8—6p

A los Tenderos.

DIVISAS de todas clases, se imprimen en la Imprenta Argentina, á diez pesos el ciento. e4—3s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Sanguijuelas

EN la barberia del profesor de Flebotomia, en la calle de las Artes núm 92. en la plaza nueva, se ha recibido una partida de sanguijuelas de superior calidad, las cu les se venden y se aplican á precios sumamente módicos; tambien se sangra y se aplican ventosas con un instrumento poco sensible. Los Sres. que deseen ocuparlo acudan á dicha casa á cualquier hora del dia ó de la noche, y seran servidos con la mayor puntualidad y equidad. e7—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON José Higinio Solveira ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirujia y Obstetricia, quedando desde hoy reconocido profesor en dichas facultades. Buenos Aires Enero 4 de 1847. e7—6p *Perez,* secretario.

Aviso á los fieles,

EL dia 9 del corriente se dá principio en la Iglesia parroquial de Ntra Sra de la Piedad, á la novena del Señor de la Salud que se venera en su altar propio, se rezará al punto de las Ava-Marias precediendo tres repiques.

El diez y nueve se hará la funcion con Su Magestad expuesto por todo el dia.

El Ilustrisimo S. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano, concede innumerables Indulgencias, á los que asistan á la novena, y á los que asistan á la funcion; están fijadas en la puerta de la Iglesia de Ntra Sra de la Piedad. Predicará el Sr. D Francisco Magesté. e7—2p

Caballo encontrado.

El 31 del mes pasado se encontró un caballo petizo con un bozal. Quien dé las señas del pelo y marca en la calle de Potosi núm. 49 le será entregado pagando los gastos. e7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

La persona que hubiera perdido un caballo aperado ayer á la noche, puede ocurrir á la carpinteria calle del Parque número 242, a cualquier hora. e7—3p

100 ps. de gratificacion

Al que hubiese hallado dos caballos carreros que se perdieron dias pasados, el uno es colorado y el otro moro. Avisando en la calle de la Victoria núm. 244 recibirá dicha gratificacion. e7—3p

Se venden

Dos caballos gordos, mansos y grandes, propios para carro y para pasear. En la calle de Belgrano No. 149. e7—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

Se suplica á la persona que haya encontrado un caballo ensillado con recado de uso, pelo gateado overo, que se perdió en las cuatro esquinas de San Juan, lo entregue en el almacen de la esquina de dicha iglesia que recibirá una gratificacion. e7—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LOS hijos y demas deudos de la finada Sra. **Doña Josefa Garcia Mata** (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada se ha de celebrar el Jueves 9 del corriente á las 9¼ de la mañana, en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco; á cuyo favor quedarán reconocidos.

Se advierte que á nadie se invita en particular. e7—2p

Muebles.

De la última moda y del mayor gusto, como mesas de luna con piedra mármol de elegante forma, cujas camenas de un nuevo y hermoso modelo; igualmente lavatorios de gusto aleman con piedra de mármol y otros muchos articulos del mayor gusto. Fábrica de muebles calle de Corriente No. 125. e7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso,

SE desea tomar dos mil pesos á réditos sobre hipoteca. El que se interese ocurra á la calle de Corriente núm. 147, desde las seis de la tarde hasta la oracion. e7—6p

Ama de Leche.

SE ofrece una vazca jóven y sin hijo en la calle de la Catedral núm. 194. e7—3p

Pasto Verde.

SE necesita diariamente dos carradas, el que quiera comprometerse á entregarlas con puntualidad, puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 79 donde encontrará con quien tratar. e7—3p

Para Capataz.

SE necesita un hombre que haya servido y que tenga conocimiento en el negocio de carros; escusado será que se presente sin tener las cualidades indicadas, y quien responda de su conducta y honradez. Quien reuna estas cualidades, ocurra calle de Venezuela No. 79. e7—3p

Aviso.

En la tarde del Miércoles 1.° de Enero se estravió de la puerta de calle, un perro de agua blanco con las orejas color café claro. El que entregue dicho perro en la calle del Parque núm. 76 será gratificado. e7—3p

Se ha perdido.

EL Lúnes 6 por el bajo de la Alameda un prendedor con 9 diamantes engarzado en oro con una cadenita delgada; el que lo haya encontrado y quiera entregarlo se le dará una buena gratificacion: esto mismo se encarga á los señores joyeros. Calle de Belgrano núm. 179. e7—3p

Se vende

UNA fonda en la calle de la Reconquista No. 207 y se dará por un precio acomodado por tener que ausentarse su dueño. Allí mismo se encontrará con quien tratar. e7—2p

Ama de Leche.

SE ofrece una calle de la Independencia de los Ejercicios al concluir las tres cuadras para el campo, preguntando por Maria Nevares. e7—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

CASA para registro ó comercio por mayor, se alquila una á menos de dos cuadras de la plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad núm. 118. e7—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

A los celadores y vigilantes.

A las personas que sepan el paradero de una mulata llamada Encarnacion, que se escapó el Lúnes 6 de la calle de la Piedad No. 110, de edad de 15 años; hace un año y dos meses que vino de San Nicolas de los Arroyos. Se suplica á la persona que la lleve á dicha casa, recibirá una gratificacion, ó á lo del Sr. Defensor de Menores. e7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Rifa.

NO habiendo tenido lugar la rifa anunciada para el Domingo 5. de la casita de madera modelo de la casa de D. Juan Crisol, se previene á los interesados que tendrá lugar el Domingo 12 del corriente; se principiará á tirar el dado á las 5 de la Tarde en la calle del Temple número 108. e7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvaje Unitarios!

400 *pesos de gratificacion.*

SE dan á la persona que entregue un fiador de plata y manea de lo mismo que se perdió ayer viniendo desde la panaderia que era de Florin por la calle de las Piedras hasta la de Marzano trayendo la misma calle y la de la Esmeralda. Calle de Corrientes frente al núm. 164. e7—2p

Se ha perdido

EN la calle de la Victoria (antes Cabildo) un niño de 6 años llamado Pantaleon Serezo, es de color trigueño y vá descalzo. El que lo entregue frente al Departamento de Serenos, casa de Doña Pascuala Rivas, será gratificado. e7—3p

50 *ps. de gratificacion.*

A la persona que entregase en esta imprenta, un pañuelo de manos de cambrai sin labar con encaje del mismo género y bordado con cuatro pinos iguales, que se perdió la noche del 6 del corriente desde la calle de la Victoria al Colegio. e7—3p

Se vende

Una casa en la calle de la Universidad frente al núm. 284 e7—3p

Aviso.

QUIEN hubiese perdido un tenedor de plata, ocurra á la calle del Perú núm. 7, que dando los señas y pagando este aviso se le entregará. e7—2p

Se vende

UN puesto y pulperia situado en la calle de las Piedras No. 38. El que se interese ocurra á la misma casa. e7—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Desea Colocarse.

UN jóven inteligente en toda clase de Negocio, de edad de 27 años dando garantias de su buena reputacion. Los Sres. comerciantes de esta plaza que gusten de sus servicios, podrán apersonarse en la calle del Perú (alias Florida) casa No. 58 donde darán razon. e7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gran quemazon de muebles,

EN la calle de la Piedad num 70 (tras de la Catedral) se venderá precisamente á los mas bajos precios, una porcion de muebles por tener el dueño que salir al campo—A saber:

1 par de bugias y bombas de cristal,
1 cuja camera enchapada de caoba,
1 guarda ropa ó armario de pino flamante,
1 costurero de caoba,
1 rico reló de pared muy fino de péndula,
1 mesa de pino y un lavatorio,
1 coleccion de cuadros de Eloisa y Abelardo sin marco,
1 idem de Diana de Poitiers,
1 percha para 26 sombreros,
1 velo negro muy rico y grande,
1 pañuelo de merino bordado,
1 lavatorio de caoba con piedra mármol y tocador,

Y porcion de cosas que seria largo el detallar. Se podrá ver al dueño desde las 8 de la mañana hasta las diez y media. e4—6p

Se alquila

UN almacen en el interior de la casa calle de la Victoria núm 99, de 17 varas de largo y 5½ de ancho, propio para depósito de efectos. e4—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UNA cocinera para una chacra dos y media leguas de la ciudad. La que se halle en estado de desempeñar este cargo, puede, teniendo quien responda de su conducta, presentarse en la calle del Temple No. 161. Tambien se necesita en dicha casa una muchacha de 10 a 12 años para el servicio interior. e4—6p

INTERESANTE A LOS ENFERMOS.

Sanguijuelas superiores.

EN la botica de Burgos calle de Belgrano núm. 178, de la Iglesia de San Juan dos cuadras para Barracas, se ha recibido recientemente una considerable partida de sanguijuelas de las mejores, tanto por su tamaño que son muy grandes como por su calidad que prenden al momento. Se venden á precios mas baratos que en ninguna otra parte, y ademas se venden con la condicion que todas han de prender, y sino prenden se cambian ó se devuelve el dinero, lo cual es muy ventajoso para las casas. Tambien hay quien las aplique con esmero y prolijidad á precios muy moderados. e4—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

EN la calle de Tacuarí frente á la Cruz de San Juan se alquila un almacen, el que se interese por él ocurra á la calle de Potosí núm. 173. e4—6p

REMATES.

VIVA LA FEDERACION!

POR G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.

COMESTIBLES.

El Jueves 9 del corriente, a las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para el arreglo de factura lo siguiente—

Algunas barricas de azucar rubia, yerba paraguaya, paranaguá y misionera, tabaco en rollo, algunos cajones vino frontinan, sal en canastitas, azul para ropa, té negro en cajas, manteca en cuñetes, nueces, pasas de higo, cigarros habanos, almidon, harina de Córdoba superior y otros varios articulos relativos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA Y CA.
De libros impresos en varios idiomas.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio, un catalogo numeroso y elegante de dichas, que por ser su detalle muy estenso no se publica.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
En la sastreria del Sr. Lehman, calle de Federacion núm. 145.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, un surtido completo de articulos de sastreria; como tambien los útiles correspondientes al establecimiento.

POR LOS MISMOS.
En la calle de la Piedad núm. 80.

El Viernes 10 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear su negocio, todas las existencias de dicha casa que consisten de lo siguiente—

Varios articulos de merceria, idem idem de quinquilleria, idem idem armeria, idem idem de ferreteria, y otros varios articulos que estarán a la vista.

Una mesa de billar que se halla en la Sala de Residentes Extrangeros calle de la Catedral núm. 36 donde la podrán ver los que se interesen.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME
DE MUEBLES.
En su casa calle de la Reconquista No. 5.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto, por liquidacion, se han de vender al mejor precio 2 cunas nuevas de caoba, 3 docenas sillas de esterilla, 1 piano nuevo y moderno perpendicular, 1 hermoso armario de caoba, 1 idem de pino, 1 silla de montar de señora, 1 idem de hombre, y muchos otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

Avisos.

Aviso.

EN la calle de la Federacion casa núm. 324 se venden los restos de una tienda con su mostrador, armazon &a. y con la accion á la llave, siendo su alquiler moderado. El que se interese véase con su dueño poco antes de llegar á la Plaza de Lorea, en la misma casa.
e4—3p

Continúa el baratillo

DE yerba paraguaya superior; tabaco y cigarros idem; azucar y arroz á varios precios; tabaco negro picado superior; cigarrillos idem. Calle de la Universidad num. 78 del Colegio media cuadra para el alto.
e4—5p

Aviso interesante

EN la Libreria de Ortiz calle de Potosí núm. 51½ se halla de venta un cuadro de gran mérito del famoso Morille. e4—3p

Papeles pintados,

PAPEL de empapelar, guardas y frisos, se ofrecen á precios muy cómodos en la calle del Perú núm. 49. e4—3s

Se alquila

UNA hermosa pieza en el primer patio de una casa de familia, en la calle de Cangallo, No. 123, y con asistencia de comida &. si lo quieren. Otra en la misma casa como para un sirviente y otra grande para depósito.
e4—3p

AVISO AL COMERCIO
De la Ciudad ó Campaña.

UN carpintero desea encontrar un trabajo para cualquiera de estos destinos teniendo todos los útiles correspondientes para su oficio y teniendo algunos conocimientos en el de graserias. El que lo necesite ocurra calle de Corrientes No. 254, encontrará con quien tratar. e4—3p

Se vende

Una boteria de poco principal en la calle de 25 de Mayo núm. 44 con armazon y todos los útiles para trabajar si le conviene al comprador y sino por lo que á dicho comprador le interese: para tratar á la misma tienda. e4—5p

Se ofrece

UN jóven español de edad de 17 años, con aptitudes para almacen ó pulperia. El que se interese ocurra á la calle del Perú No. 53 donde darán garantias de su conducta.
e4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EN el taller de refaccion de pianos calle de Restaurador Rosas No. 113 hay en venta tres pianos; sus precios son bastantes acomodados y tambien se admiten en cambio pianos por desarreglados que esten. e4—3p

Al Público,

EN la calle de Corrientes No. 115 hay para alquilar una sala y otras piezas amuebladas.

To Let.

A sala and several furnished rooms at No. 115 calle de Corrientes.
e4—6p

Se venden

GUITARRAS superiores y á precios acomodados en la calle del Parque No. 43.
e4—3p

Se necesita

UN hombre de respeto hijo del pais como para capataz de un establecimiento en esta ciudad. Puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 107. e4—3s

Bueyes,

Se necesitan comprar aun que sea en pequeñas partidas: al que le interese ocurra en la calle de la Piedad No. 168; donde encontrará con quien tratar. e4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Mazo para tienda ó mercería.

SE ofrece un jóven de 15 años para cualesquiera de estos destinos, es recien llegado de Tucuman y de familia decente que serán garantes á todas las condiciones con que lo necesiten ocurra al núm. 5½ calle de la Victoria.
d4—3p

Aviso.

LUCIFEROS americanos superiores de cajitas y de peines; se venden por mayor y menor, en el almacen esquina que hace cruz con el café de Santo Domingo. 4—3p

Se necesita

UN jóven de edad de 12 á 14 años para el despacho de la merceria calle del Perú num. 164. e4—3p

Se necesitan

CINCO peones que quieran trabajo de quinta y un placero para el mercado. Los que se hallen dispuestos para dicho trabajo, acurran á la calle de Tacuari No 203, desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche.
e4—6p

Aviso.

SE alquila una sala á hombre solos, en la calle de la Piedad No. 267 cuadra y media, del Templo de San Miguel para el campo.
e4—3p

Cocinera,

SE necesita una en la calle de la Victoria No. 230. La que le convenga ocurra á dicha casa y hallará con quien tratar.
e4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Busca colocacion.

UN español de 57 años de edad, residente en este pais desde el año 2: sabe leer escribir, su principal practica ha sido en el gremio de pulperia, tambien se podrá contraer á otros ramos por haberse ejercitado en la ciudad y campaña, presentando garantias. El que lo necesite ocurra á la calle de Venezuela No. 200. e4—4p

Aviso interesante

EN el almacen esquina de la plaza de la Libertad ó hueco de Da. Engracia, se necesita un jóven de 15 á 18 años para el despacho de dicho almacen. El que se considere con aptitudes y dé garantias de su conducta será admitido. e4—3p

Se vende

MUY barata una mesa de billar nueva con todo lo preciso, ó sin ello, y otros varios muebles, puertas y ventanas. Para verlas y tratar con el dueño, ocurran calle de Venezuela No. 63. e4—3p

Leche de burra.

SE hallará de venta en el corralon calle de Cuyo No. 76 todos los dias, desde las sies hasta las ocho de la mañana. e4—3p

Se vende,

UNA puerta de 4 hojas grande para almacen y una ventana con reja, todo de cedro con su herraje. El que lo necesite ocurra calle del Perú No. 120. e4—3p

¡VIVA A CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gabinete Optico.

7.ª EXHIBICION

En la que aparecerá el autómata haciendo varias pruebas sobre la cuerda floja; las pruebas seran acompañadas de unas excelentes musicas ejecutadas por un nuevo ORGANO mecanico, llegado últimamente de Paris.—En seguida estara de manifiesto desde el Sabado próximo una nueva y variada coleccion de cuadros, conteniendo las siguientes—

VISTAS.

1.—Vista general de Leon en Francia
2.—Vista de la escuadra francesa, forzando la entrada en el Rio-Janeiro.
3.—Ataque por mar y tierra que tuvo lugar el dia 21 de Setiembre de 171 en el Rio-Janeiro
4.—Vista del puerto de la ciudad de Batavia.
5.—Vista de la Bahia de la ciudad de Dublin.
6.—Vista del puerto y ciudad de Bayona tomada de la plaza del Espiritu Santo
7.—Vista del famoso puerto de guerra de Roschefort en Francia.
8.—Vista de Barcelona en España
9.—Vista de la sala de armas que figura en la opera, la Puritana
10.—Ejecucion de Luis XVI en la plaza de la Revolucion.
11.—Vista del castillo de Amboise.
12.—Vista del castillo de Eberstein
13.—Entrada de la Catedral de Jurich.
14.—Babilonia entregada a las llamas.

MUSICA.

La de costumbre.

Aviso al Comercio.

UN jóven de 22 años de edad, recien venido del Brasil, desea colocarse en clase de dependiente en una casa de comercio en esta ciudad ó habilitado para la campaña; habla y escribe los idiomas ingles, frances, español, portugues, y entiende el italiano. La persona que desee acomodarlo puede dirigirse á la barraca calle del Restaurador Rosas núm 231.
e4—6p

Se compra

UNA casa de regular comodidad, el que la tenga ocurra á la calle del Restaurador núm. 72. e3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Mueran los salvajes Unitarios!

Ladrillo muy barato

SE vende en el horno que fué de Saravi de la Iglesia de San Nicolas 7 cuadras para el Oeste frente á los Olivos, sus calidades y precios son como siguen—

PARED—1½	pulgadas grueso	150	pesos
" 2	idem idem	200	"
" 2½	idem idem	250	"
" 3	idem idem	280	"
PISO—2½	idem idem	300	"
" 3	idem idem	350	"
TECHO		350	"

e3—5p

Se avisa

A la persona que tuviese alguna red de pescar para vender, ó á la que las supiese hacer, ocurra á la calle de la Piedad No. 41 donde hallará con quien tratar e2—6p

Aviso.

EN la tapiceria y colchoneria de W y P. Inglis, calle de Potosi num. 49, a media cuadra del Colegio para San Francisco, se acaba de sacar una partida de crin de nueva preparacion, que ciertamente no desmerece nada a la de calidad mas superior de Europa, y lo mas al propósito y conveniente para emplearla en la presente estacion Ademas de trabajarse en dicho establecimiento tambien se vende á precios cómodos. e3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso al Público.

EL Profesor de Medecina y Cirugia Pedro Martinez Niño, recientemente llegado, hace saber al publico y á sus amigos en particular, que ha empezado á ejercer su profesion en los dos ramos. Las personas que deseen ocuparlo, pueden ocurrir a la calle de Federacion No. 177, pues hara todo lo posible en corresponder á su confianza.
e3—6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se vende, se alquila ó se cambia porque su dueño no puede atenderle

Un terreno de campo propio para cria de merinos, al Sud de esta ciudad distante cinco á seis leguas, con 3 cuartos de legua del Este al Oeste y un mil varas de Norte á Sud: tiene agua manantial y un arroyo que corre por el terreno, pastos excelentes, una casa de azotea, mas dos piezas grandes con corredores, una cocina y un galpon grande, todo nuevo é independiente una casa de la otra, pozo de balde agua superior, buenos corrales, cuatro arados y un repuesto de todo lo preciso, una majada lanar como de dos mil animales mas ó menos, vacuno tambero, una manada de yeguas, toda clase de aves, y un palomar con palomas. Se vende la propiedad del terreno y todo lo demas. El inventario se halla calle de Mayo num 64, donde se podrá tratar: se tomará á cuenta bien sea finca, terreno ó quinta en la ciudad, ó embarcacion del rio ó de alta mar. e3—6p

Se vende

UNA carpintería en la calle de la Victoria número 272 con algunos muebles, todo se dará en un precio ínfimo por tener su dueño que irse para el campo; la persona que se interese ocurra para tratar con su dueño que está en la misma casa. e3—5p

Ojo á la fortuna,

SE vende el establecimiento y casa panadería con 15 cuartos de terreno, conocido por la panaderia de D Santiago Tobal, situado en la calle real de la Federacion; para tratar ocúrrase á su encargado que vive calle de Venezuela frente al núm. 109. d3—6p

A las personas de gusto

EN la calle de la Reconquista No. 12 se ha recibido un elegante surtido de córtes de seda para chaleco á la última moda; las personas que gusten se les dará en un precio, en su calidad mas barato de ninguna otra parte.
e3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Baldosas francesas.

SE esta desembarcando una cantidad, se podrá poner en casa de los compradores el que necesite ocurra con tiempo á la calle del Restaurador Rosas núm. 16 e3—6s

Ojo al aviso

EN la calle de Cuyo No. 152 se venden sanguijuelas á peso y se aplican á precios cómodos; se ponen ventosas con el instrumento sin golpe, que son menos sensibles por su docilidad como lo experimentan las personas que lo usan.
e3—6p *Casanovas.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE va á abrir en la calle de Cuyo núm. 85 una barberia igualmente una carpinteria al lado; en la misma casa se acaba de recibir de Francia un surtido de sombreros de todas clases y gorras, dichos sombreros á 40 pesos y las gorras á 10; tambien pantalones y chalécos.
e3—6p

Aviso.

POR 75 pesos fuertes se hace el traspaso de una gallega jóven robusta y de buenas cualidades para el servicio; ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 124 hallarán con quien tratar.
e3—6p

Se alquila

LA casa alta sita en la calle de la Victoria No. 158 con el homenage que quiera reservar el inquilino. En la propia casa de 9 á 10 de la mañana tratará el dueño con la persona que solicite; tambien se vende á buenos plazos.
e3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Gran Baratillo de Maiz.

EN la calle de Federacion No. 221, casa conocida por de Diaz-Velez, con un porton grande y en frente hay una fábrica de velas; se vende maiz á 3 pesos y á 3¼ la medida y en partida se dará mas acomodado.
e3—6p

Almacen de Comestibles.
Y BEBIDAS EN VENTA.

SE ofrece uno en la Plaza de Lorea con buena comodidad y su local es de lo mejor, entra el tiempo de hacer un buen negocio en dicho punto: su dueño lo vende por tener que atender otra ocupacion. El que se interese ocurra á dicho almacen calle de la Federacion núm. 357, que encontrará con quientratar.
e2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cocinero

EN la calle de Potosí núm. 173 se necesita uno que tenga aptitudes, se le dará un buen salario. e3—6p

Aviso interesante,

Se vende una majada de ovejas en número de 200 cabezas mas ó menos, puras sajonas de lo mas superior. El que se interese por ellas ocurra al encargado de su venta que vive en la calle de las Artes núm. 2, haciendo esquina con la de Federacion, en donde encontrarán de manifiesto la muestra de la lana.
e2—6p

Aviso.

EL que tenga una chacra para alquilar que no diste mas de seis ó siete leguas de la ciudad con terreno para sembrar y para tener animales. Puede ocurrir á la Fonda de la Alianza del mercado media cuadra, que le darán razon del interesado. e2—6p

Aviso Interesante.

UN extrangero recien llegado, que posee los idiomas italiano, frances, aleman y castellano, desea colocarse en una botica, siendo su oficio boticario, ó en cualquier otro empleo decente en la ciudad ó campaña. Quien lo precise ocurra á la calle de la Paz sastreria de Noé frente á la botica del Sr. Cranwell, que encontrará con quien tratar.
e2—6p

Aviso interesante.

En la botica de Labrue calle del Perú número 40, hay fuentes de salud, aguas minerales acidulas gaseosas, sorbete gaseoso de limon, limonada gaseosa en polvo, jarabes de todas clases para refresco, orchata en polvo superior a todas por la facilidad que tiene de conservarse, pasta gomosa de orchata para el pecho, polvos del Dr. Quenevelle para agua gaseosa acerada para devolver color al cutis á las personas de constitucion débil, baños de Bareges sin olor para todas las enfermedades del cútis, chuño en paquetes de ⅛ libra y en cuñetes, instrumentos de cirugia, geringas de estaño y de bomba de todas clases &a &a. &a.,azul de Prusia fino á real el pancito.
e2—10p

Aviso al Comercio.

UN sugeto de honradez y conducta, versado en cuentas, capaz de desempeñarse en cualquiera establecimiento, escritorio ú almacen por mayor, desea encontrar alguna colocacion. Ademas conoce la fabricacion de varios licores finos, entiendo tambien la fabricacion del tabáco, habla y escribe el castellano, italiano y frances, y puede dar garantias de su conducta. El que lo necesite tendrá la bondad de ocurrir calle de Maipú núm 50 e2—6p

Aviso

UN caballero que conoce perfectamente los dos idiomas frances y castellano, y la teneduria de libros, desea encontrar una casa de comercio para arreglar las cuentas y tener la correspondencia, durante dos ó tres horas cada dia que tiene desocupadas; tiene personas recomendables que le abonen, informaran en la calle de la Victoria número 59 tienda del zapatero
e2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante

A los que quieran ganar dinero.

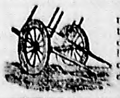

Se venden dos carros de agua con morturas y caballos correspondientes; todo nuevo sin uso ninguno: su dueño los vende por no poder atenderlos. El que se interese en su compra ocurra calle de la Victoria núm. 228, de las dos de la tarde adelante.
e2—5p

Notice,

NEW curled horse hair mattrasses, warranted to be equal in quality to any made in Europe; and particularly well adapted for summer use on account of their coolness &c. For sale at the Upholstery and Mattrass store of W. and P Inglis, calle de Potosi No. 49 half a square from the College Church towards San Francisco d31 6p

Aviso.

UN profesor de frances que vive calle de la Catedral núm 191, ofrece enseñar dicho idioma, con un nuevo método claro y sencillo, por el cual se aprende con brevedad, á leer, escribir y hablar con bastante perfeccion Dicho profesor enseña tambien el caracter ingles, aritmética mercantil, y dibujo; se traslada á domicilios para dar lecciones particulares. d31—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE vende en la calle de Tucuman de la Fábrica de Armas cuadra y media para el campo No 346, una casa con sus oficinas correspondientes edificada en sitio de 17½ varas de frente y 70 de fondo con árboles frutales: el que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa en la que vive su dueño.
d31—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 189, se vende una casa con tres piezas con piso de tabla, pozo de balde y demas oficinas precisas: el que la solicite ocurra á la calle de Chacabuco núm. 24.
d31—6p

Interesante aviso.

SE vende ó se alquila un armazon, mostrador y puerta-vidriera &a., en el mejor sitio de la ciudad; es muy propio para almacen, zapateria ú otro negocio, con accion á la llave, el cuarto tiene comodidades y el alquiler cómodo. En la calle de Suipacha No. 9 darán razon.
d31—6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.